CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8353935-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8353935 - 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/10/2025
OBJETO	Contratar la adecuación de la red contra incendios (fase i) para el centro internacional de producción limpia Lope-SENA regional Nariño.
CONTRATISTA	UT CONSTRUCCIONES CIVILES
NIT	901.992.337-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Pasto – Nariño.
FECHA DE INICIO	06/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTIDÓSMILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($922.057.790,00).
PRÓRROGA NRO. 1	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8353935 – 2025 de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.
PRÓRROGA NRO. 2	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8353935 – 2025 de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 1	Se modifica el contrato mediante mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos, de conformidad con las necesidades identificadas durante la ejecución contractual, quedando como resultado un valor final de NOVECIENTOS VEINTIDÓSMILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($922.057.790,00).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTIDÓSMILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($922.057.790,00).

FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales de conformidad con las actas parciales de avance de obra de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previo recibo a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en el respectivo Informe de Supervisión. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total, de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	004
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/04/2026 al 27/05/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	6/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	6/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DES DE	**HASTA**	
Cumplimiento	6/10/2025	30/06/2026	$92.205.779.00
Salarios y prestaciones sociales	6/10/2025	30/12/2028	$46.102.889.50
Estabilidad y calidad de la obra	30/12/2025	30/12/2030	$276.617.337.00
Calidad del servicio	6/10/2025	30/06/2026	$184.411.558.00
Calidad del bien	6/10/2025	30/06/2026	$184.411.558.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100107898		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	10/11/2025	22/12/2025	$284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	06/10/2025	30/09/2026	$ 92.205.779,00
Calidad del servicio	06/10/2025	30/09/2026	$ 184.411.558,00
prestaciones sociales	06/10/2025	30/09/2026	$ 46.102.889,50
Calidad de los elementos	06/10/2025	30/09/2026	$ 184.411.558,00
Estabilidad de la obra	06/10/2025	30/03/2031	$ 276.617.337,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100107898		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	02/12/2025	28/02/2026	$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	02/12/2025	28/02/2026	$284.700.000,00
vehículos propios y no propios	02/12/2025	28/02/2026	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	06/10/2025	30/11/2026	$ 92.205.779,00
Calidad del servicio	06/10/2025	30/11/2026	$ 184.411.558,00
prestaciones sociales	06/10/2025	31/05/2029	$ 46.102.889,50
Calidad de los elementos	06/10/2025	30/11/2026	$ 184.411.558,00
Estabilidad de la obra	06/10/2025	31/05/2031	$ 276.617.337,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100107898		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	02/12/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	02/12/2025	31/05/2026	$284.700.000,00
vehículos propios y no propios	02/12/2025	31/05/2026	$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: abril**	**Planilla nro. 9505534961 del** mes de abril de 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA

La supervisión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8353935–2025, una vez revisada la solicitud presentada por la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES respecto de la Prórroga No. 3, considera técnicamente procedente la ampliación del plazo contractual hasta el 31 de julio de 2026, teniendo en cuenta que durante la ejecución del proyecto se evidenciaron situaciones técnicas sobrevinientes asociadas al sistema contra incendio, las cuales incidieron directamente en la programación y culminación de las actividades contractuales.

En desarrollo del seguimiento técnico efectuado por la supervisión, se verificó que el diseño hidráulico inicialmente suministrado presentó inconsistencias técnicas que impedían garantizar la correcta funcionalidad, seguridad y cumplimiento normativo del sistema contra incendio, razón por la cual fue necesario adelantar un proceso de revisión y ajuste técnico del diseño. Como consecuencia de ello, se tramitó y aprobó el Acta de Modificación de mayores, menores e ítems no previstos, la cual quedó en firme el 20 de abril de 2026, permitiendo únicamente a partir de dicha fecha continuar con la ejecución integral y definitiva de las actividades relacionadas con el sistema.

Así mismo, la supervisión constató que los equipos especializados requeridos para la implementación del sistema de bombeo contra incendio corresponden a elementos de fabricación e importación especializada, tales como motobombas principales, bombas jockey, tableros de control y demás

componentes asociados al cuarto de bombas, cuyos tiempos de suministro dependen de procesos logísticos y técnicos ajenos al control del contratista. Adicionalmente, posterior al suministro de dichos equipos, se requiere ejecutar actividades de instalación, montaje, calibración, pruebas funcionales y puesta en operación del sistema, etapas indispensables para garantizar el correcto funcionamiento y recibo técnico de la obra.

De igual manera, se evidenció que el contratista informó oportunamente mediante comunicación OF-UTCC-018-29-03-2026, radicada el 29 de abril de 2026, la insuficiencia del plazo contractual inicialmente previsto frente a las nuevas condiciones técnicas del proyecto, manteniendo una adecuada trazabilidad contractual y permitiendo a la supervisión realizar el respectivo seguimiento y análisis de la situación presentada.

La supervisión deja constancia de que el contratista ha ejecutado las actividades constructivas previas requeridas para la instalación de los equipos especializados, incluyendo obras civiles, adecuaciones locativas y preparación de infraestructura, observándose un avance acorde con las condiciones técnicas disponibles. En consecuencia, la necesidad de ampliación del plazo no obedece a incumplimientos atribuibles al contratista, sino a circunstancias técnicas y logísticas derivadas de la modificación del sistema contra incendio y de los tiempos inherentes al suministro especializado y puesta en funcionamiento de los equipos.

Por lo anterior, y considerando que las actividades pendientes corresponden a la ruta crítica para la terminación y entrega funcional del proyecto, la supervisión considera necesario otorgar la Prórroga No. 3 hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de garantizar la correcta culminación del objeto contractual, el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas exigidas y la adecuada puesta en operación del sistema contra incendio, en concordancia con los principios de planeación, economía, responsabilidad y equilibrio contractual establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

7. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, veintisiete (27) de mayo de 2026.

GUSTAVO ADOLFO JURADO CHÁVEZ Supervisor(a) del contrato	**DIEGO MANUEL IBARRA CHAMORRO** Apoyo a la supervisión

Proyectó: Diego Ibarra – Apoyo supervisión